

Recibo No.: 0022316589

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ydfU1OccDdZoaiKE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN DA ALEGRÍA
Sigla: No reportó
Nit: 901235484-9
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-018609-22
Fecha inscripción: 04 de Diciembre de 2018
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2021
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 24 DA 10 E 205 INT 707
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: natalia@athleticgreens.com
Teléfono comercial 1: 3188216889
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 24 DA 10 E 205 INT 707
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: natalia@athleticgreens.com
Teléfono para notificación 1: 3188216889
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACIÓN DA ALEGRÍA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0022316589

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ydfU1OccDdZoaiKE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 13 de noviembre de 2018, del Constituyente, inscrito en esta cámara de comercio el 04 de diciembre de 2018, bajo el número 4418, del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACIÓN DA ALEGRÍA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: La Fundación busca aportar al desarrollo social a través de la planeación y la gestión de proyectos que contribuyan al mejoramiento integral de la calidad de vida de la comunidad en general. En desarrollo de su objeto la Fundación deberá basar su accionar en las siguientes actividades meritorias, las cuales serán de interés general y acceso a la comunidad:

a) Actividades de desarrollo social consistentes en la protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, entre otras.

b) Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.



Fecha de expedición: 15/02/2022 - 10:50:42 AM

Recibo No.: 0022316589

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ydfU1OccDdZoaiKE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

c) Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo.

DESARROLLO DEL OBJETO: Para cumplir con el objeto descrito, la Fundación reinvertirá totalmente su beneficio neto o sus excedentes en las actividades de su objeto y podrá realizar, entre otras actividades, las siguientes:

a) Colaborar a otras entidades con objeto similar a la Fundación mediante la entrega de ayudas económicas o de cualquier otra naturaleza, siempre y cuando se encuentren admitidas y calificadas dichas entidades en el régimen tributario especial.

b) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro de carácter nacional o internacional, las cuales tengan un objeto similar al de la presente Fundación, y se encuentren admitidas y calificadas en el régimen tributario especial.

c) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos en el país, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

d) Establecer premios, aportes o donaciones a las instituciones sin ánimo de lucro, que tengan un objeto igual o similar al indicado en el artículo tercero, y se encuentren admitidas y calificadas en el régimen tributario especial.

e) Propiciar y celebrar convenios con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, con el fin de impulsar y favorecer el cumplimiento de su objeto.

PARÁGRAFO: Para llevar a cabo las actividades enumeradas anteriormente en este capítulo y para obtener recursos para su funcionamiento y sostenimiento que le permitan efectuar las actividades meritorias contempladas en su objeto, la Fundación podrá:

a) Precautelar y acrecentar su patrimonio fundacional, a efectos de cumplir con la finalidad y objeto para el cual se constituyó la Fundación.

b) Invertir en acciones, CDT, bonos o cualquier título valor emitido por

Recibo No.: 0022316589

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ydfU1OccDdZoaiKE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedades de cualquier naturaleza, con la finalidad de que con sus rendimientos se obtengan los recursos para sostenimiento de la Fundación

c) Comprar, vender y arrendar inmuebles urbanos o rurales, con la finalidad de obtener recursos y cubrir los gastos de funcionamiento que le permitan efectuar las actividades meritorias.

d) Ejecutar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de la comunidad, así como la adquisición de bienes muebles de la Fundación.

e) Celebrar todo tipo de actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto de la Fundación.

f) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$5.000.000,00

Por Documento Privado del 13 de noviembre de 2018, del Constituyente, registrado en esta Cámara el 4 de diciembre de 2018, en el libro 1, bajo el número 4418.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

DIRECTOR: El representante legal de la Fundación será el Director. Ejercerá en asocio del Consejo de Administración la dirección y administración de la Fundación.

FUNCIONES DEL DIRECTOR: Son funciones del Director:

a) Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones del Consejo de Administración.

Recibo No.: 0022316589

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ydfU1OccDdZoaiKE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

b) Celebrar los contratos y convenios que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto de la Fundación conforme a lo dispuesto por los estatutos.

c) Ejecutar los proyectos y programas de la Fundación.

d) Proponer al Consejo de Administración las políticas sobre donaciones que considere convenientes.

e) Proponer ante el Consejo de Administración candidatos al otorgamiento de ayudas.

f) Ejecutar los proyectos y programas de la Fundación.

g) Ejecutar las decisiones del Consejo de Administración cuando fuere pertinente.

h) Organizar y supervisar el funcionamiento de la Fundación, sus empleados, actividades y servicios que se establezcan.

i) Velar por la conservación de los activos y realizar todos los actos tendientes a incrementar el patrimonio de la Fundación, a efecto de cumplir con la finalidad de su objeto.

j) Representar a la Fundación con facultades para transigir, desistir, delegar, sustituir, respecto de cualquier tipo de actos.

k) Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la Fundación.

l) Presentar los informes que le solicite el Consejo de Administración.

m) Elaborar un presupuesto anual de ingresos y gastos de la Fundación y presentarlo a consideración del Consejo de Administración.

n) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que le sean asignadas por el Consejo de Administración.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTACIÓN LEGAL:

Recibo No.: 0022316589

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ydfU1OccDdZoaiKE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR	NATALIA TOLEDO PINEDA DESIGNACION	32.242.371

Por Documento Privado del 13 de noviembre de 2018, del Constituyente, registrado(a) en esta Cámara el 4 de diciembre de 2018, en el libro 1, bajo el número 4418.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	CHRISTOPHER MARK ASHENDEN DESIGNACION	C.E: 412557
PRINCIPAL	MARÍA ADELAIDA GAVIRIA DESIGNACION	42.827.128
SUPLENTE	MARLIESE MADRIGAL SÁNCHEZ DESIGNACION	1.128.385.917

Por Documento Privado del 13 de noviembre de 2018, del Constituyente, registrado(a) en esta Cámara el 4 de diciembre de 2018, en el libro 1, bajo el número 4418.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	IGNACIO SANÍN BERNAL CONTADORES S.A.S. DESIGNACION	901.006.438-8

Por Documento Privado del 13 de noviembre de 2018, del Constituyente, registrado(a) en esta Cámara el 4 de diciembre de 2018, en el libro 1, bajo el número 4418.

REVISORA FISCAL	JULIANA ÁLVAREZ VILLEGAS DESIGNACION	43.186.279
-----------------	---	------------

Por Comunicación del 13 de noviembre de 2018, de la Firma Revisora Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 4 de diciembre de 2018, en el

Recibo No.: 0022316589

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ydfU1OccDdZoaikE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

libro 1, bajo el número 4418.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$928,927,299.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Recibo No.: 0022316589

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ydfU1OccDdZoaiKE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**